

* Número 5794

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
 (SECCION A)

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado a instancia del procurador don Francisco Botía Llamas, en nombre del Banco Exterior de España, S. A., contra la entidad mercantil «Viguetas y Forjados, S. A.», domiciliada en Murcia, calle Mariano Vergara, número 6, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que después se describen, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Para el remate se ha señalado el día 15 de noviembre próximo y hora de las once en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores de consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de subasta que es la de ochenta y un millones quinientas setenta y dos pesetas, suma total de los valores parciales de las fincas, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos y no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera: Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante los mismos a efectos de titularidad de las fincas.

Cuarta: Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor, quedaran subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Las fincas hipotecadas y objeto de subasta son las siguientes:

1.ª Tierra riego, hoy solar, en término de Murcia, partido de San Benito, sitio Torre de Romo, con superficie de 3.520,80 m.². Inscrita la hipoteca en el libro 141 de la Sección 8.ª, folio 61, finca 1.584, inscripción 2.ª. Valorada a efectos de subasta en veintiún millones trescientas sesenta y siete mil cuatrocientas veintisiete pesetas.

2.ª Tierra a hortalizas y cereales con riego de agua viva o de portillo de la acequia de Alarilla, en término de Murcia, partido de San Benito, de superficie 35 áreas y 3 centiáreas. Inscrita en el libro 141 de la Sección 8.ª, folio 64, finca 1.928-N, inscripción 2.ª. Valorada a efectos de subasta en dieciséis millones ochocientos diez mil seiscientos sesenta y nueve pesetas.

3.ª Tierra seco en término de Murcia, partido de Espinardo, de cabida 16 tahúllas, 4 ochavas y 26 brazas, equivalente a 1 hectárea, 85 áreas y 59 centiáreas. Inscrita al libro 102 de la Sección 7.ª, folio 54, finca 3.162-M, inscripción 2.ª. Valorada a efectos de subasta en diez millones quinientas nueve mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas.

4.ª Tierra seco en término de Murcia, partido de Lobosillo, de haber 2 hectáreas, 47 áreas y 67 centiáreas. Inscrita en el libro 41 de la Sección 14, folio 35, finca 2.491-N, inscripción 2.ª. Valorada a efectos de subasta en veintiséis millones quinientas ochenta y tres mil novecientas pesetas.

5.ª Parcela de terreno en término de Almería, paraje Haza de Tablear, Llanos de la Cañada de S. Urbano, de cabida 20 tahúllas, equivalentes a 2 hectáreas, 23 áreas y 60 centiáreas. Inscrita al tomo 1.140, libro 541, folio 17, finca 1.778. Valorada a efectos de subasta en seis millones trescientas dos mil ciento una pts.

Dado en Murcia a 2 de septiembre de 1985.—La magistrado-juez, María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 5825

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
 E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.700/83-A se sigue artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, representada por el procurador don Angel Luis García Ruiz, contra don Juan García Abellán y doña Carmen Martínez Ruiz, con domicilio en calle Murillo 3, 3.º D, de Molina de Segura (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 9 de enero de 1986, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para la subasta el 75% del pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Vivienda situada en tercera planta alta de la casa sita en Mo-